

**0020-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con treinta y uno minutos del siete de enero de dos mil veinticinco.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **COMPATRIOTAS** celebró el día siete de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **LEON CORTES CASTRO**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización, las cartas de aceptación del nombramiento en ausencia de los señores Eduardo Francisco Ureña Ureña, cédula de identidad n.º106010438; Gina Vindas Vargas, cédula de identidad n.º107260770; Guiselle Garro Mata, cédula de identidad n.º304320506; Lorianara Araya Arias, cédula de identidad n.º303930203; María Lidya Valverde Meza, cédula de identidad n.º107250773 y Miguel Naranjo Piedra, cédula de identidad n.º104110056.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON LEON CORTES CASTRO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800730393	HERMEL ULISES WALTERS CALVO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304320506	GUISELLE GARRO MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
104110056	MIGUEL URBINO NARANJO PIEDRA	TESORERO PROPIETARIO
305150308	LISANDRO DAVID VEGA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
107260770	GINA VINDAS VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
106010438	FRANCISCO UREÑA UREÑA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303930203	LORIANA MILENA ARAYA ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800730393	HERMEL ULISES WALTERS CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304320506	GUISELLE GARRO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO

104110056 MIGUEL URBINO NARANJO PIEDRA  
107260770 GINA VINDAS VARGAS  
305150308 LISANDRO DAVID VEGA MORA

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

106010438 FRANCISCO UREÑA UREÑA  
107250773 MARIA LIDYA VALVERDE MEZA

TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs  
C.: Exp. n.º 423-2024, partido Compatriotas  
Ref., No. S:9335-9511-9535-2024